

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

16246 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de junio de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, del organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 19487, primera columna, Preámbulo de la Orden, donde dice: «..., por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración del Estado...»; debe decir: «..., por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado...».

Página 19490, primera columna, a continuación de la base 5.5, se ha omitido la base 5.6, cuyo tenor literal es el siguiente: Base 5.6 «El tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización del ejercicio que el resto de los participantes. En este sentido se establecerán, para personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.6.4, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización».

Página 19491, segunda columna, en antefirma, donde dice: «Madrid, 8 de junio de 1994.—P.D (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de mayo), la Secretaría General de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.»; debe decir: «Madrid, 8 de junio de 1994, el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P.D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16247 *ORDEN de 28 de junio de 1994 por la que se rectifica la provincia de adscripción de doña María del Carmen Andreu Guirao en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993.*

Por Orden de 6 de junio de 1994 se estima el recurso de reposición, expediente número 1156393, interpuesto por doña María del Carmen Andreu Guirao, contra la Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado el

proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Dar cumplimiento a la citada Orden de 6 de junio de 1994 y rectificar la provincia de adscripción a que se refiere el párrafo segundo del apartado primero de la Orden de 3 de agosto de 1993, de doña María del Carmen Andreu Guirao, seleccionada en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993, por la especialidad de Educación Preescolar, en la Comunidad Autónoma de Madrid, con una puntuación total de 17,3000, quedando adscrita a Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Norte, en lugar de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Oeste, como consta en la indicada Orden de 3 de agosto de 1993.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16248 *ORDEN de 29 de junio de 1994 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, de Director de Administración de la Seguridad Social, dependientes de la Tesorería General de la Seguridad Social, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso específico de méritos para la provisión de los mismos y que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas de grupos A y B, a cuyos grupos profesionales se encuentran adscritos, Cuerpos EX11 con nivel de complemento de destino 24 y dotados con 669.864 de complemento específico.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Orden y que se describen en el anexo II con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de Director de Administración de la Seguridad Social (Treasurería General de la Seguridad Social) descritas en el anexo I, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de sus organismos autónomos y de la Seguridad Social pertenecientes a los cuerpos y escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador,